

Factura: 001-101-000028449



20170901014P02019

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°: 20170901014P02019								
		***	ACTO O CONTRAT	·O;				
		DECLARAC	CIÓN JURAMENTADA PE	RSONA JURÍDICA				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 10	DE MAYO DEL 2017, (15:37)						
OTORGA	NTES					-		
-			OTORGADO POR			7 10 - 2013	304 N.	-1
Persona	Nombres/Razón soc		Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calldad	Persona	
Natura	MILLAN ABADIA JOSE AN	NUAR REPRESENTANDO	CÉDULA	0301594834	COLOMBIAN A	GERENT E	TELUR MARK	ETING LLC
		The second second second	A FAVOR DE				-	16, 1
Persona	Nombres/Razón soc	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calldad	Persona que	representa
								1
UBICACIO	Provincia		- W		-4	D		
GUAYAS	Provincia	GUAYAQUIL	Cantón	ROCAFUE	Annual Control of the	Parroquia	r- Nag Turk	2 2 2
donino		GONTAGOIL		THOOM OF	THE.			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/	DBSERVACIONES:							
	CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABORT

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GE



NÚMERO: 2017-09-01-14-P0 0 2 0 19

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGA: EL SEÑOR JOSE ANUAR MILLAN ABADIA, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA
TELUR MARKETING LLC, EN CALIDAD DE GERENTE.
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaguil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de mayo del dos mil diecislete, ante mí, Abogada ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décimo Cuarta del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor ingeniero JOSE ANUAR MILLAN ABADÍA, por los derechos que representa de la compañía TELUR MARKETING LLC, en calidad de Gerente. El compareciente declara ser de estado civil casado, de profesión ingeniero, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en el Kilómetro seis y medio dé la vía Durán-Tambo, ciudadela industrial Las Brisas, cantón Durán, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; portador de la línea telefónica número deró cuatro tres siete dos tres ocho cero cero (043723800); hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; la otorgante comprueba su identidad con su cédula de identidad y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que los

en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública lo siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a rendir la presente declaración el señor Ingeniero JOSE ANUAR MILLAN ABADIA, por los derechos que representa en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía TELUR MARKETING LLC, con cedula de identidad número cero tres cero uno cinco nueve cuatro ocho tres cuatro. la cual se adjunta a este instrumento como documento habilitante, siendo de nacionalidad Ecuatoriana. - SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. -Yo, Jose Anuar Millán Abadía de Nacionalidad Colombiana, y en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía TELUR MARKETING LLC de nacionalidad Estadounidense, declaro bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio que soy el Representante Legal y Gerente de la compañía TELUR MARKETING LLC, de nacionalidad Estadounidense y, por lo tanto estoy investido de todas las facultades para Representar a dicha compañía, incluso aquellas establecidas en el artículo seis de la ley de compañías, esto es, contestar demandas y cumplir con las obligaciones de la compañía en la República del Ecuador. Así mismo, declaro abajo juramento que soy residente en la República del Ecuador. La presente declaración se realiza a los fines de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley de compañías y el reglamente pertinente para las compañías extranjeras que actúan en calidad de accionistas de las compañías ecuatorianas. CLAUSULA TERCERA: INEXISTENCIA DE OBLIGACION DE OBTENER REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES.-De conformidad con lo establecido en el artículo seis de la ley de compañías,



Factura: 001-101-000017793



20160901014D07688

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20160901014D07688

Ante mi, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA, comparece(n) SARA INES LANDIVAR PIMENTEL portador(a) de CÉDULA 1207103423 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y VIGENCIA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de/la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:48).

SARA INES LANGIVAR PIMENTEL CÉDULA: 1207103423

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

### SECRETARÍA DE ESTADO DE NEVADA

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y VIGENCIA

Yo. BARBARA K. CEGAVSKE, la secretaria del Estado de Nevada debidamente elegida y calificada, certificado mediante el presente que soy, por las leyes de dicho estado, la custodia de los archivos relacionados con solicitudes de corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, sociedades unipersonales, compañías de responsabilidad limitada, sociedades limitadas, sociedades de responsabilidad limitada y fideicomisos comerciales de conformidad con el título 7 de los estatutos revisados, los que se encuentran en la actualidad en estado de vigencia o estuvieron vigentes por un periodo subsecuente a 1976 y que soy el funcionario correspondiente para ejecutar este certificado.

Yo certifico además, que los archivos de la Secretaria del Estado, a la fecha de este certificado evidencian que, TELUR MARKETING LLC, como compañía de responsabilidad limitada está debidamente organizada bajo las leyes de Nevada y existe bajo y en virtud de las leyes del Estado de Nevada desde Diciembre 22 de 2010, y está vigente en este estado.

En fe de lo cual, plasmo mi firma y el gran sello oficial del Estado. En mi oficina el 14 de septiembre del 2016.

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA

BARBARA K. CEGA VSKE Secretaria del Estado

Certificado por: Rafael Alves

Número de Certificado: C20160914-1016

Es posible verificar este certificado en línea en http://www

Las declaraciones anteriores son verdaderas y exactas a lognejo

intraducido por:

Ab. Sara Ines Landly or Pimentel: C.C. 220710342-3

Reg. 15681



# REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE **IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1207103423

Nombres del ciudadano: LANDIVAR PIMENTEL SARA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --

Fecha de Matrimonio: ----

Nombres del padre: LANDIVAR CASQUETE JORGE RIGOBERTO

Nombres de la madre: PIMENTEL PUGA MARLENE JEANNETE

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EMISOT: FREDDY TOMAS BENITES CHAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -

Validez dess

Consultar la autenticidad de este documento ingresanto al portal https://virtual.registrocivil.gob.et







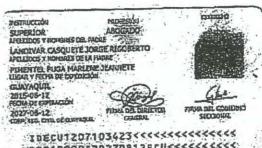


## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:	0919689505				
Nombre:	e: VELASCO RUIZ BLANCA ALEJANDRA				
i	S. 12				
	20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	75.			
	A American Contract of Contrac	The sign of the state of the st			
1. Información	referencial de discapacidad:	The same of the sa			
Mensaje:	LA PERSONA NO REGISTRA DI	SCAPACIDAD			
-					
1 La información del d	arne de discapacidad es consultada de manera directa	al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de			
inconsistencias acudir a	a la fuente de información				
12					
2. Información	referencial del certificado de vota	ción (CNE)			
4					
Sufragó el ciud	adano:				
Fecha:					
Número de cert	ificado:				
		al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la			
luente de información (0	CNE). Iltativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudada	no.			
DATOS DEL ÚLTIMO P	ROCESO ELECTORAL.				
3					
1					
	a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.				
Emisor: FREDDY TOM	AS BENITES CHAGUAY - GUAYAS GUAYAQUIL-NT	14 - GUAYAS - GUAYAQUIL			
ķ					
Complete		ortal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action			
Consultar la	autemicidad de este documento ingresardo ar p	onar mps.//virtual.regishocivil.gob.ec/ validateoocument.acito			
ER TRUIT	110 D C ON A 1894 B 147 110 OND C E TO BOOT 1963 B 1 111 B 171 C SUB EEC E 10 1 5 5 7				
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O					
	IC-1A-d96e37c6da96407				

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrônica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





TDECUT207103423<<<<<<<< T9910920F20270812ECU<<<<<<< LANDIVAR<PIMENTEL<<SARA<INES<<





.



STATE OF NEW

## Secretary of State State of Nevada

/27				
	A			3
				-
	1.6	3		į
	OFFI			
3EC	RET	ARY	OF	

			Apostille		
			(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)		
1.	Country Pays / País:	United States of America			
Th	is public docu	ment			
Le	présent acte public	/ El presente docum	nento público		
2.	has been signed by     a été signé par     ha sido firmado po		BARBARA K. CEGAVSKE		
3.	<ol> <li>acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en catidad de</li> </ol>		NEVADA SECRETARY OF STATE		
4.	<ol> <li>bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de</li> </ol>		STATE OF NEVADA		
			CERTIFIED Attesté / Certificado		
5.	at à/en	Carson City, Nevada, U.S.A.			
6.	the le / el día	EIGHTEENT	H DAY FEBRUARY,2016.		
7.	by par/por	Barbara K. C	egavske, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.		
8.	Number sous no bajo el número	2016/186/CR			
9.	Seal/Stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	(S)	10. Signature: Signature: Firma:  Barbara K. Cegavske Secretary of State		

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public docu appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not cartify the content of the document for which it was issued.

This Apostilie is not valid for use anywhere within United States of America, its territories or possessions.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Etats-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.



### CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING

I, BARBARA K. CEGAVSKE, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, **TELUR MARKETING LLC**, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since December 22, 2010, and is in good standing in this state.

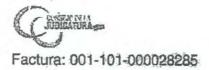
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on February 18, 2016.

BARBARA K. CEGAVSKE

Secretary of State

Certification Clerk







20170901014D01732

#### DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20170901014D01732

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 8 DE MAYO DEL 2017, (14:39) ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA, concurre(n), JOSE ANUAR MILLAN ABADIA portador(a) de CÉDULA 0301594834 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL. REPRESENTANDO A TELUR MARKETING LLC en calidad de GERENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento LISTADO DE LOS ADMINISTRADORES Y MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA TELUR MARKETING LLC, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el anicula 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTENTICA(S), .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVES

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTÓN GO

## LISTADO DE LOS ADMINSITRADORES Y MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA TELUR MARKETING LLC.-

JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA, con cedula de Identidad número 030159483-4, actuando en mi calidad de Gerente de la compañía TELUR MARKETING LLC, de nacionalidad Estadounidense, a continuación detallo los Administradores y Miembros de la compañía TELUR MARKETING LLC:

#### ADMINISTRADOR:

GERENTE

CEDULA Nº

NACIONALIDAD

DOMICILIO

José Anuar Millán Abadía

030159483-4

Colombiana

Guayaquil

MIEMBROS:

CEDULA Nº

NACIONALIDAD

José Anuar Millán Abadía

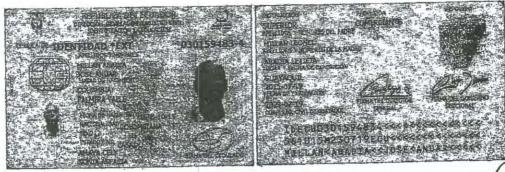
030159483-4

Colombiana

Guayaquil, 8 de mayo del 2017

OSÉ ANUAR MILLÁN ABADIA SUA 14 G GERENTE

TELUR MARKETING





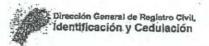


ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 030159483

Nombres del ciudadano: MILLAN ABADIA JOSE ANU

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: GASADO

Conyuge: SONIA ASPACIA AMAYA CEL

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: LEONEL MILLAN

Nombres de la madre: LETICIA ABADIA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017 LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUA







Date: 2017.05. Reason: Firma El

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación · Documento firmado electronicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0301594834

Nombre:

MILLAN ABADIA JOSE ANUAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La Información del camé de discapacidad es consultada de manara directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha; 8 DE MAYO DE 2017.
Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14; GUAYAS-GUAYAQUI





## PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0301594834

Nombres del ciudadano: MILLAN ABADIA JOSE ANUAR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONIA ASPACIA AMAYA CELY

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: LEONEL MILLAN

Nombres de la madre: LETICIA ABADIA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017 Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GL GUAYAQUIL









Date: 2017.05. 0017 Reason: Firma Elect 30 ECT

Location: Ecuado

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0301594834

Nombre:

MILLAN ABADIA JOSE ANUAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ANUAR MILLAN ABADIA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA TELUR MARKETING LLC, EN CALIDAD DE GERENTE.-

la compañía TELUR MARKETING LLC, no está obligada a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, toda vez que únicamente es accionista de compañías ecuatorianas y no ejerce ninguna otra actividad empresarial en el país ni habitual ni ocasionalmente.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Sara Landívar Pimentel, Abogada con matrícula profesional número quince mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acter se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

Por TELUR MARKETING LES

JOSE ANUAR MILLAN ABADIA

GERENTE

C.C.: 0301594834

LA NOTARIA

AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ AB

NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN È



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete; ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ANUAR MILLAN ABADIA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA TELUR MARKETING LLC, EN CALIDAD DE GERENTE.

